



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

O-1236

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN VIAL DE FAROS"

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce treinta (12:30) horas del día dieciocho (18) de junio de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN VIAL DE FAROS".

Asiste a la Mesa un representante de la Federación de la Construcción.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 18/06/2020, donde se especifica la puntuación técnica de las empresas presentadas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L.	91
MBC STAINLESS WORK, S.L.	79
PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	84
ATESVI, S.L. Y OYS NOROESTE, S.L.U. (OSNOR) UTE	96
OGMIOS PROYECTO, S.L.	87
CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	90
PROYECÓN GALICIA, S.A.	87
HIRPANEL DEL NORTE, S.L.	17
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	51
CIVIS GLOBAL, S.L.U.	85
ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	87
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	93
CONSTRUCCIONES RAMÍREZ, S.L.	94
ORECO BALGÓN, S.A.U.	95
OBRAS GALLAECIA, S.L. Y LAUREANO COVELO, S.A. UTE	97
COSTA Y MAR INNOVACIÓN, S.L.	32

Se INADMITEN las ofertas presentada por las empresas COSTA Y MAR INNOVACIÓN, S.L.; HIRPANEL DEL NORTE, S.L. y ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., al haber obtenido una puntuación técnica de 32 puntos, 17 puntos y 51 puntos respectivamente ya que, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas en su Cláusula Undécima.-Criterios de Adjudicación, dice textualmente "No se considerarán aquellas ofertas que no superen el 60% de la puntuación técnica".

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de los sobres, cerrados y lacrados, de las propuestas económicas las cuales literalmente dicen:

PROPOSICIÓN Nº1

D. Jose Luis Pérez Donsión con residencia en el municipio de Lalín (C.P. 36.500), calle B, Nº 3 – Bajo provincia de Pontevedra país España, con D.N.I. Nº 76.802.674-Q, actuando en representación de la Entidad INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS S.L. con N.I.F. nº B-94.098.035 y domicilio fiscal en Lalín (C.P. 36.500), calle B, Nº 3 – Bajo provincia de Pontevedra país España, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de contratación del estado del día 24/02/2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra: **"ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIAL DE FAROS" Expediente nº O/1.236**, provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los requisitos expresados y condiciones, POR LA CANTIDAD DE : **(344.256,77 €), TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS**, y en el plazo máximo de-----
(3) TRES MESES.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta como partida independiente y asciende a la cantidad de **(72.293,92 €) SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.**-----

-----En Lalín, a 12 de Marzo de 2020-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Jose Luis Pérez Donsión-----

PROPOSICIÓN Nº2

D. Marcio André Barros da Cunha con residencia en Vincios, Gondomar, provincia de Pontevedra, Figueró nº 12 según N.I.F. nº X7431956N en nombre de MBC STAINLESS WORK, S.L., con C.I.F. B27832476 y domicilio fiscal en Vincios, Gondomar, calle Polígono Industrial de A Pasaxe nº 20 de acuerdo con la invitación/ enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 20 de Enero de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIAL DE FAROS – O/1.236**, Provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE 369.252,00 € (Trescientos sesenta y nueve mil, doscientos cincuenta y dos Euros) y en el plazo máximo de 3 (tres) meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de 77.542,92€ (Setenta y siete mil, quinientos cuarenta y dos euros y noventa y dos céntimos).

En Vigo, a 16 de Marzo de 2020

Sello y Firma de la empresa

Fdo.: Marcio André Barros da Cunha

PROPOSICIÓN Nº3

D. **Daniel Ortega González** con residencia en Narón, provincia de A Coruña, Avda. Gonzalo Navarro, Parcela X-20, 15578 Narón (A Coruña), según N.I.F. nº 76710773-T en representación de la empresa **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.** según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia, don Pedro Luis García de los Huertos el día 19 de enero de 2018 con el núm. 49 de protocolo con CIF A-70319678 y domicilio fiscal en Ferrol, calle Rubalcava Nº 19-5ºB, y, de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de contratación del estado el día 24-02-2020 y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de **"Estructura desmontable y provisional de cubierta en el vial de faros" Expediente Nº (O/1.236)**, provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (343.607,25 €)** y en el plazo máximo de **TRES (3) MESES**.

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, **SIN** incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad **SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (72.157,52 €)**.

En Vigo, a 16 de marzo de 2020

Sello y Firma de la empresa

Fdo.: Daniel Ortega González

PROPOSICIÓN Nº4

D. **Alberto Vieites Pérez-Quintela**, con residencia en **Pontevedra**, provincia de **Pontevedra**, **C/ Sagasta, nº 6**, según N.I.F. nº **33.270.428-P**, en nombre de **ATESVI, S.L.**, con C.I.F. nº **B-15.906.522** y domicilio fiscal en **Culleredo, Pza da Ría S/N**.

D. **Rubén Darío Rodríguez García**, con residencia en **Outes, C/ Areal nº 3** enterados del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29/04/2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIAL DE FAROS**, provincia de **Pontevedra** se compromete a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (327.570,00 €)** y en el plazo máximo de **TRES MESES (3)**.

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, **SIN** incluir el importe sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta en una partida independiente y asciende a la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (69.782,65 €)**.-----

-----En Ourense, a 13 de marzo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Santiago Ferreiro Pérez-----

PROPOSICIÓN Nº7

D. ÁNGEL COBAS PENA con dirección para los efectos de notificaciones en la provincia de Ourense, Parque empresarial de Pereiro de Aguiar, vial centro comercial parcela 30, y D.N.I. número 50.062.934 F, en nombre y representación de **PROYECON GALICIA, S.A.**, según poder otorgado ante el Notario de Ourense D. Daniel Balboa Fernández de fecha 15 de mayo de 2015 y número de protocolo 739, con CIF A32032039 y domicilio fiscal en la provincia de Ourense, Parque empresarial de Pereiro de Aguiar, vial centro comercial parcela 30, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-02-2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de **ESTRUCTURA DEMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIAL DE FAROS. REF.: O/1.236**, en la Provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **338.885,00€** (trescientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco euros sin IVA (expresar claramente escrita con letra y número, la cantidad en Euros por la que se compromete el proponente a su ejecución) y en el plazo máximo de 3 (tres) meses (señalar claramente, escrito en letra y cifra, los meses y fracción de mes que se proponen).-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, **SIN** incluir el importe sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de 71.165,85 € (setenta y un mil ciento sesenta y cinco euros y ochenta y cinco céntimos).-----

-----En Ourense, a 16 de marzo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Ángel Cobas-----

-----NIF.: 50062934F-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA) se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (66.220,49 €)**.

En A Coruña, a 4 de junio de 2020

Sello y Firma de la empresa

Fdo.: Verónica Lillo Ugedo

PROPOSICIÓN Nº10

D. Gerardo Collazo Esmorís con residencia en A Coruña provincia de A Coruña, Calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos), según N.I.F. nº 32.837.881-E en nombre **y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, D. Raúl G. Muñoz Maestre el día 5 de julio de 2017, bajo el número 2.745 de su protocolo** (propio o de la empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) de Desarrolla Obras y Servicios, S.L., con C.I.F. B-70.218.185, y domicilio fiscal en A Coruña, calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos) de acuerdo con la invitación / enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 24 de febrero de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **"ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIAL DE FAROS"**, Provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **Trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta euros (353.260,00 €)** (expresar claramente escrita con letra y número, la cantidad en Euros por la que se compromete el proponente a su ejecución) y en el plazo máximo de **tres (3) meses** (señalar claramente, escrito en letra y cifra, los meses y fracción de mes que se proponen).

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, **SIN** incluir el importe sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presente como una partida independiente y asciende a la cantidad de **Setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro euros con sesenta céntimos (74.184,60 €)**.

En Vigo, a 04 de junio de 2020

Sello y Firma de la empresa

Fdo.: Gerardo Collazo Esmorís

PROPOSICIÓN Nº11

D. **SERGIO FREIRE GARCÍA** con residencia en Pontevedra, Avda. de Vigo nº 39- bajo, según N.I.F. nº 52.496.163-C en nombre de **CONSTRUCCIONES RAMÍREZ, S.L.** como **Apoderado**, con C.I.F. B-36011005, y domicilio fiscal en Pontevedra, calle Avda. de Vigo nº 39-1º A, enterado del anuncio publicado el 24 de febrero de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de **ESTRUCTURA DESMONTABLE Y PROVISIONAL DE CUBIERTA EN EL VIA DE FAROS Nº EXPTE.: 0/1.236** se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (360.873,84 EUROS)** SIN IVA y en el plazo máximo de **TRES MESES (3 MESES)**.

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **"Estructura desmontable y provisional de cubierta en el vial de faros"**, Provincia de Pontevedra, se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de ésta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **332.898,09€ (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS)** y en el plazo máximo de **3 (TRES) MESES**.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, **SIN** incluir el importe sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

El importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de **69.908,60 € (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)**.-----

-----En Santiago de Compostela, a 4 de junio de 2020-----

-----Sellos y Firmas de las empresas-----

-----Fdo.: Francisco Gómez Portela-----

-----Fdo.: Ángel Covelo Porto-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

Fdo.: José Ramón Costas Alonso